

Obispado de Segovia

Vicaria General.

Segovia, 20 de febrero de 2019

Estimados en el Señor:

En relación con el esfuerzo que las diócesis españolas, en comunión con el Papa Francisco, están realizando por formar a los sacerdotes y prevenir todo gesto que pudiera fomentar los abusos sexuales y con el deseo de ser proactivos y fieles a la ley de transparencia, os recuerdo que es necesario que todos aquellos agentes de pastoral que en el ejercicio de su labor tuvieran que acompañar a "los menores" deben regular su situación mediante el correspondiente Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Os ruego que comunicuéis a los afectados de vuestras parroquias (catequistas, profesores, vosotros mismos etc) que pueden hacerlo bien solicitando dicho certificado en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, en la Subdelegación de Gobierno, o bien acudiendo al Obispado donde se les facilitará la gestión. En este caso, para agilizarlo, el interesado ha de extraer el PIN de su Documento de identidad en la Comisaría de policía.



Un cordial saludo
Ángel Galindo García

